



**AYUNTAMIENTO DE HERRERA
INTERVENCIÓN GENERAL**

Avda. de la Constitución, 1
41567 HERRERA - Sevilla.
registroherrera@aytoherrera.com

HERRERA

Don Jorge Muriel Jiménez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta entidad, formado por el Presupuesto General Municipal, y el de el del Centro Especial de Empleo de Herrera, S.L., para el año 2023, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrado el día 20 de Febrero de 2023, se expone al público en la Intervención de Fondos de la Corporación, en unión de la correspondiente documentación, por período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de esta Entidad [<http://aytoherrera.sedelectronica.es>], durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de la Corporación, que las resolverá en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Si al término del período de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto, con sus anexos.

Herrera a fecha de firma digital
.- El Alcalde.- Fdo: Jorge Muriel Jiménez

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 21/02/2023
HASH: 6961c32e6db3c1cd0866782180cb07d01



Cod. Validación: 7MHTSF5CMTCRM6TZ99XPPQM
Verificación: <https://aytoherrera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

